U.O.C. N° 321/17

Encarnación, 18 de agosto de 2017.

Señores:
AYC ELECTRONICA S.R.L
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicarle el resultado del proceso de Adjudicación del llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional, para **"Adquisición de Sillas, Mesas y Sillas Pedagógicas para Instituciones Educativas del Departamento de Itapúa"**, efectuado por la Gobernación de Itapúa en las que han participado, presentando sus ofertas las siguientes Empresas:

- **AYC ELECTRONICA S.R.L**
- **DISTRIBUIDORA MADI**
- **CLASSIC MOBLES**

La empresa adjudicada para la provisión de **"Adquisición de Sillas, Mesas y Sillas Pedagógicas para Instituciones Educativas del Departamento de Itapúa"**; según lo dispuesto en el Artículo N° de la Resolución N° 795/2017 por lo cual se adjudica a la empresa **DISTRIBUIDORA MADI** por la totalidad de los ítems, en consideración al Dictamen del Comité de Evaluación N° 23/2017, en la cual se recomienda la Adjudicación de la oferta de la empresa citada, tras haber efectuado un estudio minucioso de las documentaciones presentadas.

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente;

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Deílis Fabián Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibo: Daisy Vera

Asunto	**NOTIFICACION.**
De	<uoc_llamado2@itapua.gov.py>
Destinatario	<aycsrl@hotmail.com>
Fecha	2017-08-18 11:21

- AYC.pdf (~170 KB)

favor enviar recibido

U.O.C. N° 322/17

Encarnación, 18 de agosto de 2017.

Señores:
CLASSIC MOBLES
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicarle el resultado del proceso de Adjudicación del llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional, para **"Adquisición de Sillas, Mesas y Sillas Pedagógicas para Instituciones Educativas del Departamento de Itapúa"**, efectuado por la Gobernación de Itapúa en las que han participado, presentando sus ofertas las siguientes Empresas:

- **AYC ELECTRONICA S.R.L**
- **DISTRIBUIDORA MADI**
- **CLASSIC MOBLES**

La empresa adjudicada para la provisión de **"Adquisición de Sillas, Mesas y Sillas Pedagógicas para Instituciones Educativas del Departamento de Itapúa"**; según lo dispuesto en el Artículo N° de la Resolución N° 795/2017 por lo cual se adjudica a la empresa **DISTRIBUIDORA MADI** por la totalidad de los ítems, en consideración al Dictamen del Comité de Evaluación N° 23/2017, en la cual se recomienda la Adjudicación de la oferta de la empresa citada, tras haber efectuado un estudio minucioso de las documentaciones presentadas.

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente;

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibio: Ricardo Cubilla

Asunto	**NOTIFICACION.**
De	<uoc_llamado2@itapua.gov.py>
Destinatario	<clamobles@gmail.com>
Fecha	2017-08-18 09:15

- classic mobles.pdf (~170 KB)

favor enviar recibido

Asunto	**Re: NOTIFICACION.**
De	Classic Mobles <clamobles@gmail.com>
Destinatario	<uoc_llamado2@itapua.gov.py>
Fecha	2017-08-18 11:17

hemos recibido notificación.
En vista que no enviaron el acta de evaluación del comite, solicitamos nos envien por este mismo medio dicha acta, tal como lo estipula la direccion de contrataciones publicas.
Ricardo Cubilla

El 18 de agosto de 2017, 8:15, <uoc_llamado2@itapua.gov.py> escribió:
> favor enviar recibido

U.O.C. N° 323/17

Encarnación, 18 de agosto de 2017.

Señores:
DISTRIBUIDORA MADI
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicarle el resultado del proceso de Adjudicación del llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional, para **"Adquisición de Sillas, Mesas y Sillas Pedagógicas para Instituciones Educativas del Departamento de Itapúa"**, efectuado por la Gobernación de Itapúa en las que han participado, presentando sus ofertas las siguientes Empresas:

- **AYC ELECTRONICA S.R.L**
- **DISTRIBUIDORA MADI**
- **CLASSIC MOBLES**

La empresa adjudicada para la provisión de **"Adquisición de Sillas, Mesas y Sillas Pedagógicas para Instituciones Educativas del Departamento de Itapúa"**; según lo dispuesto en el Artículo N° de la Resolución N° 795/2017 por lo cual se adjudica a la empresa **DISTRIBUIDORA MADI** por la totalidad de los ítems, en consideración al Dictamen del Comité de Evaluación N° 23/2017, en la cual se recomienda la Adjudicación de la oferta de la empresa citada, tras haber efectuado un estudio minucioso de las documentaciones presentadas.

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente;

Derlis Fabián Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibio: Diego Zaracho

Asunto **NOTIFICACION.**
De <uoc_llamado2@itapua.gov.py>
Destinatario <diegoazl1234@yahoo.com>
Fecha 2017-08-18 09:11

- MADI.pdf (~172 KB)

favor enviar recibido

Asunto **Re: NOTIFICACION.**
De diego zaracho <diegoazl1234@yahoo.com>
Destinatario uoc_llamado2@itapua.gov.py <uoc_llamado2@itapua.gov.py>
Fecha 2017-08-18 11:19

roundcube

Acuso Recibo de NOTIFICACIÓN N° 323/2017 DE FECHA 18/08/2017.-
Atentamente

DISTRIBUIDORA MADI
Diego A. Zaracho Lezcano

El Viernes, 18 de agosto, 2017 8:38:39, "uoc_llamado2@itapua.gov.py" <uoc_llamado2@itapua.gov.py> escribió:

favor enviar recibido